

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: REFORZO DOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DO SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (CIGUS). CITIC IP GLEZ. PENEDO

Título: CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE A CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL E UNIVERSIDADES E AS UNIVERSIDADES DA CORUÑA, SANTIAGO DE COMPOSTELA E VIGO PARA O REFORZO DOS CENTROS DE INVESTIGACIÓN DO SISTEMA UNIVERSITARIO DE GALICIA (CIGUS)

Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Apoyo a las líneas estratégicas del CITIC para creación de prototipos que permitan visibilizar los resultados de investigación

PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/10/2022 FIN: 31/12/2023

CENTRO Inv. Principal: CITIC / MANUEL F. GONZÁLEZ PENEDO

OBJETO DEL CONTRATO:

Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.

LUGAR Y HORARIO: CITIC. DE LUNES A JUEVES DE 09:00 A 15:00 Y DE 16:00 A 18:00, Y VIERNES DE 09:00 A 14:30 (37,5 HORAS SEMANALES)

GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: GRUPO I

CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)

 Investigador/a asociado/a Investigador/a en formación * Requiere matrícula programa doctorado SUG

 Técnico/a de apoyo a la investigación Ayudante de apoyo a la investigación

 Técnico/a administrativo/a Ayudante administrativo/a
JORNADA Tiempo Completo: Tiempo Parcial: **FECHA APROX. INICIO CONTRATO:** 01/05/2023

TIPO DE CONTRATO: Indefinido Duración determinada
FECHA FIN CONTRATO:
RETRIBUCIONES BRUTAS : 1706,25€

PARTIDA PRESUPUESTARIA: 050844B101-541A-6400000

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS
TITULACIÓN: Licenciatura/Grado, o titulación similar reconocida en España

REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN
LUGAR: Sede electrónica de la UDC.

 Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la **Referencia de la convocatoria.**
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN
COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Titulares: Manuel Francisco González Penedo, Ana López Cheda, Ricardo Cao Abad; Suplentes: María Amalia Jácome Pumar, José Antonio Vilar Fernández

LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña, 15 de FEBRERO de 2023
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: MANUEL FRANCISCO GONZÁLEZ PENEDO
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	61L3+ZgoEjs1P1wwISPTCA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	15/02/2023 18:36:25
Observacións		Páxina	1/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/61L3+ZgoEjs1P1wwISPTCA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

TITULACIÓN REQUERIDA

Titulación de Ingeniería, Licenciatura, Grao o equivalente.

TAREAS A REALIZAR Y OBJETO DEL CONTRATO

El Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - CITIC - está formado por más de 160 investigadores. Integrado en la red de centros de investigación del Sistema Universitario de Galicia, pone a disposición de los investigadores infraestructuras de computación de altas prestaciones y especialización que facilitan la ejecución de proyectos en el ámbito de la inteligencia artificial, la ciencia e ingeniería de datos, la computación de altas prestaciones, los servicios y redes inteligentes y la ciberseguridad. El centro está equipado con laboratorios singulares como es el demostrador tecnológico o los laboratorios de realidad virtual o robótica en donde es posible desplegar prototipos o resultados de proyectos de investigación que sirven como escaparate para poder ver las capacidades de I+D+i de los diferentes equipos de trabajo

Las principales tareas del contratado estarán relacionadas con las siguientes áreas:

- 1) Construcción de una aplicación web que permita visualizar ols polimorfismos asociados a la vitamina D en la literatura, así como los poligenic scores existentes.
- 2) Así mismo, la aplicación debe permitir construir y validar un poligenic score, así como explorar la relación entre dicho poligenic score y la densidad mamográfica.
- 3) Validación de la aplicación web.
- 4) Pruebas da aplicación y elaboración del material para su divulgación y difusión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se valorará positivamente haber cursado titulaciones de grado y máster del ámbito de la Estadística y la Ciencia e Ingeniería de Datos y de la Bioinformática.

Igualmente, se valorará positivamente la experiencia previa en construcción de aplicaciones web.

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Sólo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

La plaza quedará desierta si ningún candidato alcanza un mínimo de 30 puntos conforme al siguiente baremo.

- Titulación requerida. Se evaluará la nota media de la titulación requerida para optar a la plaza, hasta 20 puntos, según la siguiente tabla e interpolando linealmente para calificaciones que no sean números enteros
 - Nota media expediente académico: 10 ---- 20 puntos
 - Nota media expediente académico: 9 ---- 16 puntos
 - Nota media expediente académico: 8 ---- 12 puntos
 - Nota media expediente académico: 7 ---- 8 puntos
 - Nota media expediente académico: 6 ---- 4 punto
 - Nota media expediente académico: 5 ---- 2 punto
 - Nota media expediente académico: 4 ---- 0 puntos

Es decir, la puntuación, P, en este apartado, sería función de la calificación media del expediente, C, (en el intervalo de 0 a 10), a calcular mediante la fórmula: $P = 4 \cdot \max \{ 0, C-6 \} + 2 \cdot \min \{ 2, \max \{ 0, C-4 \} \}$

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	61L3+ZgoEjS1P1wwISPTCA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	15/02/2023 18:36:25
Observacións		Páxina	2/3
Uri De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/61L3+ZgoEjS1P1wwISPTCA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Si la titulación aportada pertenece al ámbito de la Estadística, la Ciencia de Datos o la Bioinformática, se valorará íntegramente. Si pertenece a cualquier otro ámbito se valorará con el 5% de la cualificación obtenida conforme a su nota media.

- Formación específica adicional relacionada con el perfil concreto al que se presenta: hasta 30 puntos.
 - Máster relacionado con el perfil de la plaza, hasta 20 puntos, según la calificación media del expediente académico, utilizando la misma tabla que para el título de grado. Cuando se acredite haber cursado solo algunas asignaturas del título de máster, se ponderará proporcionalmente a los créditos superados.
 - Cursos relacionados con perfil de la plaza: 1 punto por cada 100 horas, hasta 5 puntos.
 - Nivel B1 de inglés, 5 puntos.
- Experiencia específica (puestos previos, proyectos I+D, etc.) relacionada con el perfil concreto al que se presenta hasta 15 puntos.
 - Experiencia previa en unidades mixtas de investigación formadas por empresas y organismos de investigación: 1 punto por mes trabajado hasta un máximo de 10 puntos.
 - Experiencia en puestos previos relacionados con el objeto del contrato: 5 puntos por año hasta 10 puntos.
 - Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de I+D en el campo del objeto del contrato: 5 puntos por proyecto europeo y año, 4 estatal y 3 autonómico (hasta 10 puntos).
- Experiencia en publicaciones científicas y producción investigadora relacionada con el objeto del contrato hasta 10 puntos.
 - Sólo se valorarán los artículos publicados relacionados con el tema objeto de la plaza que estén publicados en revistas JCR (5 puntos por artículo Q1, 4 por Q2, 2 por Q3 y 1 por Q4).
- Entrevista personal: se valorará la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo. Hasta 25 puntos. Se entrevistará a los tres candidatos con mayor puntuación en los ítems anteriores. La no presentación a la entrevista será causa de exclusión del candidato convocado. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con, al menos, 48 horas de antelación.

A Coruña, 15 de Febrero de 2023
 EL INVESTIGADOR PRINCIPAL
 Manuel Francisco González Penedo

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	61L3+ZgoEjS1P1wwISPTCA==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Director/a - Centro de Investigación en Tecnoloxías da Información e as Comunicacions (CITIC) - Manuel Francisco González Penedo	Asinado	15/02/2023 18:36:25
Observacións		Páxina	3/3
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/61L3+ZgoEjS1P1wwISPTCA==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

